

pólvora, porque uno de los efectos de la real órden del 10, será tener que abandonar las minas de Hellin y Benamaurel que pertenecen á la Hacienda pública.—Ezquerria.

El mismo *Semanario* inserta la siguiente exposicion á S. M.—Señora.—Los que suscriben y tienen la honra de elevar á conocimiento de V. M. esta humilde esposicion, vecinos de Barcelona y sus inmediaciones, y fabricantes todos de ácido sulfúrico y otros productos químicos, creen llegado el caso de dar una prueba mas de que son industriales de buena fé, y no exclusivistas como falsamente y con malicia se ha querido presentar á los de este pais por los enemigos de la prosperidad del suelo español.

En la Gaceta del 12 de mayo se publica un real órden de 10 del mismo mes por la que á instancia de don Manuel Agustin Heredia, y por razones enteramente equivocadas, se permite la introduccion del azufre extranjero, matando en su origen una industria nacional que, tan ventajosos resultados iba dando, y que indudablemente las hubiera dado mas fecundos á medida que los empresarios se hubiesen ido reembolsando de los grandes capitales que debieron anticipar, fiados en la garantía que el gobierno de V. M. les ofreciera con el desestanco del azufre, que tuvo lugar hace 20 meses. Se motiva esta real disposicion en que las demas industrias que están directamente relacionadas con la del azufre no han recibido el beneficio que era de esperar con el desestanco de dicho artículo; y los esponentes á fuer de leales defensores de la industria nacional en general, como mas autorizados para decir en este particular, y como ajenos ciertamente de sospechas de egoismo, no pueden menos de hacer presente á V. M. el error que en esta parte se comete, pues que cuando el azufre se hallaba estancado, el precio á que lo espendia el gobierno era el de 19 3/4 rs. con corta diferencia al pié de fábrica, y con gastos de trasporte y demas se obtenia á 23 arroba con corta diferencia, y hoy se consigue en los almacenes de esta ciudad á 15 y 16 rs.: era indispensable entonces adelantar el importe y hacer el pedido con dos ó tres meses de anticipacion, y ahora se obtiene con solo presentarse en los almacenes y se concede plazo para el pago si así lo quieren los compradores; con otras ventajas, tal como la superioridad en clase, y otras que se omiten por no molestar demasiado el ánimo de V. M.

Estraño parecerá sin duda que aquellos á quienes á primera vista resulta beneficio de quemar el azufre extranjero á menos precio que el nacional, sean los que rueguen á V. M. la derogacion de la real órden que se lo permite; pero los fabricantes catalanes que así lo desean, ven en aquella real órden la ruina inmediata, segura é indebidamente de fabricantes que por ser de otras provincias que de Cataluña no les interesan menos, ni son menos acreedoras á la proteccion del gobierno de V. M.: Ven todavía mas, Señora, ven tras de un beneficio temporal y ficticio que da la muerte á una industria naciente, un perjuicio real y verdadero aun á las mismas industrias que se dice favorecer, porque luego que aquella haya espirado, estas no tendrán otro azufre que el extranjero, quedarán sujetas á los cálculos del interés que ninguna relacion tiene con los del pais, y los extranjeros impondrán á aquella primera materia los precios que crean bastantes á poder introducir sus productos á menos precio que los fabricados en España, á pesar de los derechos de introduccion que hoy tienen señalados, cuando si la introduccion del azufre extranjero estuviere prohibida como hasta aquí, y se hiciese á los españoles de igual condicion que á los de fuera del reino, en la adquisicion de productos de este suelo por ejemplo en la de la sal, á medida que la industria se fuese desarrollando, los precios del azufre bajarían, y las demas industrias que de él necesitan, serian beneficiadas, sin depender del cálculo especulador y estraño de los extranjeros. Mediante estas consideraciones, los esponentes.

A V. M. humildemente suplican que teniendo la dignacion de acogerlas en su real ánimo, se sirva mandar revocar la tan pejudicial órden de 10 de mayo, dando de este modo otra prueba mas de la maternal solicitud de V. M. por la industria española. Dios guarde &c.

Hasta aquí el semanario. En nuestros próximos números insertaremos otros antecedentes sobre la misma materia, no solo para esforzar mas las observaciones que tenemos emitidas, sino tambien para manifestar á nuestros lectores el universal clamor que ha producido en España la real órden de 10 de mayo, justificándose nuestro acerto, de que se anteponia el interés particular á los generales.

Mariano Estéban de Góngora.

LA MUSICA CULINARIA.

En otro tiempo, señores,

de música me ocupé,
mas jamas me adelanté
á conocer sus primores:
en cambio mil sinsabores
solamente conseguí,
hasta que al fin conocí
que por mas que me apliqué,
nunca pude salir de
do, re, mi, fá, sol, la, si.

Pero yo estaba empeñado
en ser músico completo,
y á compositor perfeto
aspiré: ¡pobre cuitado!
De tal suerte entusiasmado
en esta mania di,
que al fin luego concebí
á imitacion de Castel,
otra escala formar del
do, re, mi, fá, sol, la, si.

Como cosa mas diaria
y gustosa de aprender,
mi escala apliqué al comer.
El *do* á la sopa ordinaria,
re al cocido y por plegaria
mi al principio; al *fa* le di
el pan, *sol* al vino, y ví
la ensalada en *la*, y las frutas
con *si* indiqué: siete justas,
do, re, mi, fá, sol, la, si.

No contento yo con estos
siete tonos naturales,
me enredé entre los zarzales
de agudos y sobrepuestos,
con sus bemoles molestos,
becuadros y sostení....
¡consonantel ahora por tí
cometo una supresion,
si no, no concluyo con
do, re, mi, fá, sol, la, si.

Do bemo! sopas de ajo
ó análogas indicaba;
mas *sostenido* espresaba
la cubierta de cascajo.
Por *do agudo*, sin trabajo
macarrones comprendí,
con *bemo!* tallaríní.
Sostenido, rabiol
ya en cacerola ó perol,
do, re, mi, fá, sol, la, si.

El *re sostenido* era
cocido de ave y chorizo;
mas en potaje pobrizo
el *bemo!* le convirtiera.
Y de esta misma manera,
pavo el *re agudo* me dá,
con *bemo!* la carne está,
con *sostenido* el jamon:
mira que composicion,
sol, la, si, do, re, mi, fa.

Vamos al *mi sostenido*,
con que aves y caza espreso,
cuando en *bemo!* yo confieso
los peces he contenido.
Siendo *agudo* su sonido
perdices indicaré,
pollas con *bemo!* y á fé,
dá el *sostenido* becasas:
bien en salsa ó bien asadas:
mi, fa, sol, la, si, da, re.

El *bemo!* de *fa* es pan negro,
del obispo, el *sostenido*,